



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NANCY DIAZ SOTO. Rut 00...
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR TRASLADO CLUB TRIATLON
 Fecha de Pago : 08/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	12	08/01/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-16-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIAZ S.	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-16-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0		
Total Comprometido	0		
Saldo x Comprometer	0		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36596



[Handwritten mark]



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 012

FECHA,

VISTOS:

1- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado **"TRASLADO DEL CLUB TRIATLON PUCON A VIÑA DEL MAR"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La función Municipal de promover, la Salud pública, educación, cultura, asistencia Social, el turismo, el deporte y la recreación y la promoción de las igualdades de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.- La necesidad del Municipio de apoyar y respaldar a los deportistas de la Comuna.

3.- La necesidad de contar con caja chica para solventar los gastos de Pasajes.-

4.- Que, el Club Triatlón, representara a la comuna de Pucón en el Campeonato Panamericano a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 09 y 10 de enero de 2010.-

DECRETO:

1- **Apruébese**, en todas sus partes el programa Social denominado **"TRASLADO DEL CLUB TRIATLON PUCON A VIÑA DEL MAR**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Gírese** Fondos a Rendir, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón Directivo (s) Grado 8° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°287764, para solventar gastos de Pasajes de los integrantes del Club Triatlón Pucón.-

2- **Impútese**, el gasto al área gestión 04, Programas Sociales "Traslado de Organizaciones Comunitarias" por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE SUBROGANTE


V°B° UNIDAD DE CONTROL


MCV/GMP/NDS/lcm.

DISTRIBUCIÓN

- PARTES**
- FINANZAS**
- UNIDAD DE CONTROL**
- DIDECO**



Municipalidad de Pucón
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA:
"TRASLADO DEL CLUB TRIATLÓN PUCÓN A VIÑA DEL MAR"

DESCRIPCIÓN

Considerando la necesidad de respaldar el trabajo que desempeñan las Organizaciones Funcionales de la Comuna específicamente las Deportivas, el municipio de Pucón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario ha considerado pertinente y adecuado respaldarles, luego de la solicitud emanada de la Directiva de dicha Organización para proveer traslado de los integrantes del Club Triatlón Pucón.

OBJETIVOS

Trasladar a los integrantes de la Organización Deportiva del Club Triatlón Pucón a participar de un encuentro deportivo denominado Campeonato Panamericano, en representación de la comuna en la ciudad de Viña del Mar.

AREA DEL PLADECO

Desarrollo Social, Deporte y Recreación.-

BENEFICIARIOS

Integrantes de la Organización, Club Triatlón Pucón.

REQUERIMIENTOS

- Traslado desde Pucón a Viña del Mar (ida y regreso)

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES:

DETALLE	COSTO
➤ Fondo a Rendir para la compra de Pasajes de 05 integrantes del Club Triatlón a la ciudad de Viña del Mar, el viernes 08 de enero de 2010.-	\$100.000.-

NANCY DÍAZ SOTO

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (SUB)

PUCÓN, ENERO DE 2010.-